

En torno al modelo comunal mercantil* El caso de Mizque (Cochabamba) en el siglo xvii**

ROSSANA BARRAGAN ROMANO***

RESUMEN

En el proceso de mercantilización, a la que fueron sometidos los ayllu andino como consecuencia de la conquista española, se ha remarcado por una parte el rol de la minería y, por otra, la participación personal de los caciques. Sin embargo, no conocemos mucho sobre la dinámica de la inserción indígena en los circuitos mercantiles, sus mecanismos y el empleo de alternativas propias.

En este artículo pretendemos justamente analizar la manera en que la comunidad respondió a la coacción económica, tomando para ello el ejemplo de Mizque, capital del corregimiento del mismo nombre, actualmente en el Departamento de Cochabamba, Bolivia.

ABSTRACT

In the process of mercantilism imposed by the spanish conquerors over the Andean ayllu; two aspects have received attention: the importance of mining and the personal compromise of the caciques. Little is known yet about the dynamics of Indian participation in the merchant circuits or mechanism and the establishment of native alternatives.

This article analyzes the altitude of an Andean community in relation to the tribute as an economic coercion. Mizque, (Cochabamba, Bolivia) a town of the Corregimiento of same name was taken as an example.

Introducción

Constituye sin duda alguna una evidencia y constatación incuestionable, que la invasión española implicó en mayor o menor medida, según las regiones y la época, la mercantilización de la población indígena conquistada.

En este sentido, las investigaciones, principalmente de la última década, se han interesado por el rol que ha desempeñado el tributo, la producción minera potosina, la participación cacical y los repartos en el proceso de mercantilización.

Se ha señalado así, que el tributo constituyó un importante mecanismo de coacción en la mercantilización, al obligar a los indígenas mediante el pago en dinero a vender por una parte su fuerza de trabajo y por otra su producción agraria (T. Platt, 1978, 1982; Sempat Assadourian, 1979; N.S. Alborno, 1979; H. Klein, 1983; J. Hidalgo, 1983).

Paralelamente, se ha remarcado también, la importancia de la producción minera como

*El nombre ha sido utilizado en forma ligeramente diferente por T. Platt. El mencionado autor se refiere al "Modelo cacical" en vez de comunal. Explicamos en este trabajo las razones que nos impulsan a tal cambio.

**El presente trabajo es un avance y forma parte de una extensa investigación que la autora realiza sobre el "Corregimiento de Mizque" en el período colonial. Una primera parte de esta investigación se realizó en el marco del Departamento de Investigación del Museo Nacional de Etnografía y Folklore.

Queremos también en esta oportunidad agradecer a Thierry Saignes por la lectura crítica de este texto, sus comentarios y opiniones, y por la información complementaria que nos proporcionó de su propio trabajo de archivo.

***Casilla 1171, La Paz, Bolivia.

determinante en la mercantilización de la estructura agraria campesina indígena (C. Sempat Assadourian, 1979 y 1982; E. Tandeter, 1980). Hay que señalar al respecto, que los estudios han centrado su atención en las provincias sometidas a la mita, viendo la manera en que el “salario” por el trabajo forzado en las minas de Potosí, al no cubrir la reproducción del valor de la fuerza de trabajo, necesitaba de la “economía campesina comunitaria”, la que habría financiado así a la economía minera, obligando además a los mitayos, al alquilarse voluntariamente en sus semanas de descanso, para satisfacer precisamente el pago del tributo.

Consecuencia de este proceso será la “readecuación” e inserción de la élite indígena, los curacas o caciques, a un nuevo sistema económico y político (K. Spalding, 1974; S. Rivera, 1978; J. Murra, 1978; R. Choque, 1978, 1983; N.S. Albornoz, 1979). Se ha enfatizado así la participación “personal” del cacique, aunque en algunos casos su solvencia económica constituiría una garantía y medio de defensa para sus propias comunidades.

Finalmente, el proceso de mercantilización aparece aún más evidente cuando se analiza la importancia que tuvieron los “repartos” como un mecanismo fundamental en el mercado “coactivo” (K. Spalding, 1974; J. Gölte, 1980; B. Larson, 1983).

Sin embargo, exceptuando los trabajos sobre los “repartimientos”, si bien contamos con los marcos referenciales del proceso de mercantilización, poco o casi nada se conoce sobre la dinámica que tuvo y los mecanismos concretos a través de los cuales se dio la inserción de los grupos indígenas en los diferentes períodos y especialmente en el siglo XVI - XVII.

A ello hay que añadir el desconocimiento de este proceso en las regiones exentas de la mita. Podemos suponer, obviamente, que los requerimientos del tributo en dinero (a partir sobre todo del Virrey Toledo), obligaron a los grupos étnicos y comunidades a vender o bien su fuerza de trabajo en las haciendas o minas, o bien a vender parte de su producción. Sin embargo, no pasa de ser una afirmación que encierra sus propios “secretos”, es decir, su dinámica. Si sabemos la finalidad, desconocemos sus medios y mecanismos, los que sólo están ilustrados para el caso de los representantes comunales, como si la “masa” se encontrara a merced, por una parte de los caciques y por otra de los españoles. Nosotros creemos que es la comunidad la que desempeña un rol fundamental en cuanto a las posibilidades de respuesta a las incidencias de la vida económica y social de la colonia.

En este artículo pretendemos mostrar por consiguiente, para un período relativamente temprano (principios del siglo XVII), la manera en que la comunidad respondió a la coacción extra-económica que significaba el tributo, tomando como ejemplo el caso de Mizque, actualmente en el Departamento de Cochabamba.

Mizque, en el período colonial, fundada en 1603 con el nombre de “Villa de Salinas y Río Pisuergra”, constituía la sede administrativa del corregimiento del mismo nombre, y que incluía a las poblaciones de Pocona, Aiquile y Totora. Toda esta región está constituida por una serie de valles formados por las estribaciones de la Cordillera de Cochabamba, además de los “yungas” del Palmar, Vandiola y Totora, zona ecológica de transición hacia el paisaje de los cordones subandinos.

Como región de frontera geográfica y cultural entre el mundo “andino” y el “oriental”, los incas instalaron en *Inkallajta* una fortaleza que se encuentra cerca de la localidad de Pocona, donde los indios *chuis* y *cotas* que poblaban el valle de Cochabamba habían sido trasladados¹. Importante es señalar, que aparte de su importancia estratégica como región limítrofe con el mundo “chiriguano”, la zona que parece haber tenido un predominio, tanto en cuanto a población como por su estructura económica, es la de Pocona, donde sus habitantes se dedicaron esencialmente al cultivo de la coca. Con la conquista española, por lo menos desde fines del siglo XVI, principios del XVII, se asiste a un desplazamiento de Pocona en favor de Mizque, la que va a adquirir gradual importancia en tanto que la población española se establece en ella, tal vez por presentar condiciones geográficas y climáticas más favorables que las de Pocona (región montañosa de “yungas” con clima ardiente), dedicándose principalmente al cultivo de la vid y a su elaboración en vino.

¹“dijeron que los mandó que dejasen este valle y se pasasen a las fronteras de los indios chiriguanos y así se fueron a Pocona y a Pocco”. En: Repartimiento ... 1977 pp. 3 y 9.

Por consiguiente, por el predominio de Pocona en el período prehispánico hasta fines del siglo xvi², no existe mucha información sobre el poblamiento de Mizque. La visita a Pocona de 1557 nos proporciona, sin embargo, algunos indicios. Así, se mencionan en el valle de Mizque a *Calesaya*, *Taruga Marca*, *Chusa Marca* y *Titicaca*³, que se encontraban bajo la jurisdicción de uno de los cuatro caciques de Pocona: Don *Hernando Turumaya*, mitma a cuyo cargo estaban los mitimaes “estatales” como los *Condes*, *Chinchaysuyos*, *Canas*, *Collas*, etc.⁴ y que representaban el 82,15% de la población, frente a los *cotas* que sólo aglutinaban el 26,83%. Se menciona, sin embargo, que en Chusa Marca uno de los caciques *cotas*, Don *Felipe Xaraxuri*, disponía de chacaras de coca, ají y algodón.

Posteriormente, la visita de Toledo no nos proporciona ninguna información respecto al origen de la población de Mizque. De igual manera acontece con el primer padrón que incluye a esta localidad, accesible en el Archivo Nacional de Bolivia y que data de 1642. La población de entonces estaba agrupada en 6 *ayllu*, *Chuique*, *Charama*, *Chichaycata*, *Puya*, *Jarco*, *Vayapuino* y *Amo*. El primer nombre, “*Chuique*”, revela la presencia de los *chuis*, que como lo vimos, habían sido trasladados del valle de Cochabamba por el Inca Huayna Capac. Por otra parte, el último correspondería al de un grupo humano que según Metraux recibía los nombres de los *Amo*, *Rache*, *Chunipa* y *Cunana* indistintamente.

Los *Yumo* y los *Rache* ocuparían antes de la invasión española el valle de Sacaba, pasando luego a ocupar la franja selvática. Los *Yumo* se habrían instalado cerca de los Yungas, donde los *cotas* de Pocona tenían sus tierras de coca, mientras que los *Rache* controlaban el acceso a las sabanas del Mamoré. Existía además una “provincia” *Amo*, *Umo* o *Yumo* cerca al Paractí, uno de los afluentes del Chapere, cuyo pueblo principal tenía 300 indios en 1630. De igual forma, cerca de Arepucho, se encontraba una localidad *Yumo* con 100 habitantes aproximadamente⁵.

Por consiguiente, si hay *ayllu* que reagrupan a grupos étnicos específicos como es el caso del *ayllu Chuique* y *Amo* es posible que también en los otros *ayllus* como el de *Charama*, *Puya*, *Jarco* y *Vayapuino*⁶ estén representados otros grupos. Sin embargo, aún no tenemos referencias al respecto. En todo caso, sus efectivos se encontraban en 1642 fuertemente disminuidos, ya que entre 1575 y 1642 se habían reducido en un 73,13% (de 227 a 51). No obstante, la “comunidad” no desapareció en la medida en que fue enriquecida por la constante llegada de forasteros, que para 1645 ascendían a 29⁷ y 40 años después a 534⁸.

Ahora bien, esta población conoció el primer sometimiento económico al ser adjudicada en encomienda primero a Pedro Fernández Paniagua y luego en segunda vida a don Gabriel Paniagua, familia que acaparó no sólo importantes puestos administrativos sino también grandes y prósperas haciendas de uva⁹.

Los indígenas de Mizque, contrariamente a los de Pocona, fueron tasados por el Virrey Toledo en plata a 7 pesos cada uno, debiendo entregar anualmente la suma de 1.575 pesos de plata ensayada. El dramático descenso demográfico de toda la región afectó también a Mizque, por lo

²Es significativo señalar que en la visita de Toledo, Pocona cuenta con una población tributaria mucho mayor a la de Mizque: 889 tributarios y 4.492 habitantes para Pocona y 227 y 1.403 respectivamente para Mizque. En: N.D. Cook, 1975 (1575) pp. 28 y 32.

³El nombre nos sugiere la presencia de mitimaes provenientes del altiplano, caso similar por ejemplo, al que se encuentra en el norte de La Paz, con el *ayllu* *Titiche* de Chuma. cf. Th. Saignes 1980:14.

⁴Es el Dr. Murra quien hace la distinción sobre la tenencia de la tierra entre los grupos étnicos y el Estado Incaico. Por consiguiente, diferencia las tierras de los *mitmaquna* étnicos de los estatales. Los primeros destinarían su producción a sus grupos de origen y los segundos al Estado. Cf. Murra, 1980. La única mención al origen de Don Hernando Turumaya en la visita a Pocona es la del fray Francisco del Rincón que señala: “que el dicho don Hernando no es de los naturales del dicho repartimiento sino de los mitimaes”. En: Chinese Josyane, 1974: 299.

⁵Agradecemos a Th. Saignes por habernos permitido consultar los capítulos aún inéditos de un libro que se encuentra en prensa en París y del cual obtuvimos esta información (Th. Saignes 1985: 172).

⁶ANB A.M. 1642 N° 1, 129 fs.

⁷ANB A.M. 1645 N° 3.

⁸La numeración de La Palata (1683) señala para Mizque la existencia de 51 originarios y 585 indios tributarios. Por consiguiente, si restamos los 51 de los 585 obtenemos el número de forasteros. En: N.S. Albornoz, 1978: 30.

⁹Nos remitimos para mayor información a nuestro trabajo en curso.

que tan sólo 20 años después de la Visita General, el gobernador de Mizque, Miguel Cenita y la segunda persona del pueblo, don Alonso Guarayo, declaraban en 1593 que existían sólo 100 indios que debían cumplir con la tasa impuesta a más de 300 tributarios (ANB A.M. N° 1 f.1).

La pregunta que surge entonces es la relacionada con la manera en que los “comunarios” de Mizque afrontaban la obligación monetaria en una zona que como ya dijimos no estaba ligada directamente con la minería potosina.

Nuestra hipótesis, y que trataremos de demostrar en este trabajo, es que los Bienes de Comunidad, con una dinámica propia, permitieron una respuesta *colectiva* y no individual a la mercantilización que imponía el tributo.

Los bienes de comunidad: respuesta colectiva a la mercantilización.

Lastimosamente, desconocemos la existencia de los “Bienes de Comunidad” y sus mecanismos de funcionamiento en otras regiones, tanto del área andina como del área mesoamericana, carencia que indiscutiblemente nos impide tener una visión comparativa.

Lo que es un hecho es que la existencia de Cajas de Comunidad o Bienes de Comunidad fue una institución “nueva”, implementada en la legislación española con la finalidad precisamente de servir de garantía para el pago del tributo¹⁰.

Sin embargo, el carácter “nuevo” que se le puede atribuir es obviamente discutible. Sabemos, en efecto, de la gran cantidad de instituciones prehispánicas que fueron adoptadas por los propios españoles, es decir, la readecuación de antiguas estructuras comunitarias en un nuevo sistema económico. Baste recordar las más conocidas como es el caso de la mita y el yanacónaje en la región andina.

Pero ¿en qué consistían estos Bienes Comunitarios o Cajas de Comunidad? Al parecer eran tierras comunitarias, al margen de las asignaciones familiares, que pertenecían a todo el grupo étnico y reservadas para el cultivo en provecho de la comunidad.

Creemos, por consiguiente, que su origen debió remontarse al período precolonial, ya que conocemos la existencia en los *ayllu* de tierras comunes, destinadas por ejemplo al cultivo de las huacas, de los impedidos y necesitados, obras comunales, etc.¹¹. En este sentido, nos parece importante recalcar que antiguas formas de organización económica y social sirvieran de mecanismos económicos de defensa de la organización comunitaria.

Ahora bien, en el caso de Mizque, existen algunos documentos que se refieren tanto a los administradores como a los mayordomos de las tierras de los indios. Las primeras referencias a estas Cajas de Comunidad datan de 1599 en el caso de Mizque y Pocona. En ese año se nombraba como administrador de las tierras de los indios, ganado, chácaras de coca, viñas y otros bienes a Pedro de Santiago, el que reemplazó a Miguel Ximenez, nombrado por el Virrey don Luis de Velasco. En esa ocasión, se le encomendó el que “tenga en cuenta de los multiplicos del ganado, de sus esquilmos y del aprovechamiento y cosechas de las chácaras, viñas y coca” (ANB A.M. 1599 N° 1 F 1). Como podemos apreciar, la administración de estas tierras era dada a los españoles, los que debían, como para cualquier otro cargo administrativo, dar una fianza antes de tomar posesión de su cargo. Posteriormente, en 1602 (ANB A.M. 1602 N° 3), Pedro Sánchez realizó una demanda ante la Audiencia contra la comunidad del pueblo, pidiendo se le pagaran sus servicios de “mayordomo”, desde el 14 de julio de 1599 hasta el 6 de abril de 1600, fecha en la que la viña de la comunidad habría sido entregada a Don Gabriel Paniagua (y doña Mayor Verdugo, es decir, precisamente los encomenderos!). Este demandante pedía entonces el pago de sus servicios y “si no tienen plata, se vendan los bienes de la comunidad” (Ibíd. F 1). El salario parece haber consistido no sólo en dinero, sino también en productos, ya que reclamaba “su ración de trigo y maíz por un año... y son 6 cargas de trigo y maíz...”, además de la ración de 12 carneros de julio de 1601 a 11 de enero de 1602. En todo caso, el monto ascendía por los 10 meses aproximadamente a 994 pesos corrientes (Ibíd. F 5v-6).

¹⁰La legislación señala: “Hase desgastar la plata que resultare de los bienes, censos y rentas de la comunidad solamente en lo que se dirigiere al descanso y alivio de los Indios... y en lo que huvieren menester para ayuda a pagar la plata de sus tributos... Noviembre 1565.” En: Recopilación... F. 203 v; E. Semo 1977, p. 71.

¹¹J.V. Murra, 1978 y 1980.

Cuadro N° 1
Producción de los Bienes de Comunidad de Mizque en 1611 y 1612¹

Rubro	Unidad	1611				1612				
		Precio Pesos o reales	Cantidad 1611	Conversión a dinero Pesos Corr.	Porcentaje Total Ingresos	Cantidad 1612	Conversión a dinero Pesos Corr.	Porcentaje Total Ingresos	Total 1611 y 1612	Conversión a dinero Pesos Corr.
Vino	Botija	5,6 p	547	3.063,2	80,76	218	1.220,8	57,66	765	4.284
Aguapie	Botija	5,6 p	30	168	4,29	30	168	7,93	60	336
Maíz	Cargas	7 r	179	156,625	4,12	242	211,75	10	421	368
Trigo	Cargas	7 r				102	89,95	4,21	102	89
Ganado Ovejuno	Cabezas	6 r	178	133,5	3,52	196	147	6,66	374	280
Ganado del Hospital	Cabezas	6 r	139	104,25	2,74	151	113,25	5,34	290	217
Censos				167	4,40		167	7,88		334
Total Ingresos				3.792,575	99,83		2.117,05	99,68		5.909

¹Fuente: ANB A.M. 1613 N° 10. *Ibíd* para los cuadros siguientes.

Hemos realizado la conversión de todos los ingresos en pesos corrientes a fin de poder evaluarlos comparativamente. Queremos señalar que un peso corriente es igual a 8 reales. Agradecemos gentilmente al Dr. R. Condarco Morales por ayudarnos a encontrar las equivalencias monetarias. Sus datos provienen de una investigación suya aún inédita sobre la "Historia Económica de Oruro". 1980 Ms.

Un importante documento fechado en 1613 nos permite apreciar la importancia y magnitud de los Bienes de la Comunidad en Mizque. Este documento es en realidad un juicio de rendición de cuentas que se le siguió a Pedro López de la Torre por la administración de los bienes de la comunidad de Mizque. Con motivo de este litigio, se acumularon papeles preciosos para el historiador: pagarés, interrogatorios, cuentas, etc. contando además con las respuestas de "Domingo Mizque cacique mayordomo y quipocamayó y de Pedro Core quipocamayó, Miguel Chuy obxero del ganado del hospital de los yndios del pueblo y repartimiento de Mizque" (ANB A.M. 1613 N° 10 F 22), sobre las cosechas de uva, maíz, trigo, ganado y multiplicos. Se realiza además una visita a las bodegas, se cuenta el ganado, las cargas, etc., procediendo luego a realizar los "cargos" respectivos es decir, los ingresos que se tuvieron en el año de 1611 y 1612. Finalmente, el administrador realiza un "descargo", es decir, un testimonio de los egresos durante su administración.

Aunque lastimosamente no sabemos la extensión e importancia de las tierras comunitarias, tenemos amplia información sobre la producción, que consistía fundamentalmente en el cultivo de la uva, que luego era elaborada para su conversión en vino o en aguapie¹² (Cuadro N° 1). El vino constituye así la principal fuente de ingresos de la comunidad, representando en 1611 el 80,76% y en 1612 el 57,66%.

El maíz, el trigo y el ganado constituyen productos secundarios, presentando porcentajes bastante bajos.

Considerando ahora los egresos, tanto en especie como en moneda, de cada rubro (Cuadro N° 2), observamos en el caso del vino, que en 1611 y 1612 los egresos monetarios constituyeron el 65,69% y el 48,59%¹³ respectivamente. Los índices demuestran que este producto estaba destinado esencialmente a su comercialización, siendo precisamente la tasa la que obligaba a esta conversión monetaria, puesto que representa porcentualmente el 58,47% en 1611 y en 1612 el 44,95% de los egresos monetarios. El resto de la producción es pagado en especie, un porcentaje importante era destinado al "salario" del administrador, a quien se le debía el 1/5 de la producción, es decir, el 20% de 765 botijas de vino en los dos años, y que en este caso consistiría en 153 botijas. Sin embargo, como podemos observar en el Cuadro N° 2, el funcionario reclamaba en los dos años un total de 197 botijas, que representa el 25,70%.

Exceptuando entonces el vino, los otros productos no constituían para la comunidad ingresos significativos y parecen estar destinados más bien a sufragar los gastos que imponían el cultivo de la uva y su elaboración en vino. Así, el maíz representaba un ingreso del 4,19% y 4,21% en cada año respectivamente (Cuadro N° 1), y si consideramos los egresos (Cuadro N° 3), vemos más bien que existe un déficit, ya que en ambos años se gastaron 447 cargas, siendo así que la producción fue de 421 cargas. Este déficit podía, sin embargo, ser cubierto por el ingreso proveniente de los otros productos, y era el vino nuevamente el que permitía la compra de cargas de maíz suplementarias. De la producción del maíz, 31% está destinado al encomendero y ésta es nuevamente la parte monetarizada de los egresos. El resto fue pagado en especie, siendo transferido al administrador el 18,7%, mientras que el 27,96% era empleado para "el avío de la comunidad".

Es sorprendente encontrar que el 15,43% del maíz esté destinado a la alimentación de los "yanaconas", hecho que nos parece muy importante como para remarcarlo, y que obviamente nos lleva a preguntarnos sobre la composición étnico-social de este grupo. Realmente ¿se trata de yanaconas tal como se los conoce por ejemplo para el caso de las haciendas, es decir, dedicados a cambio de un pedazo de tierra al cultivo exclusivo de las tierras comunitarias?

El documento nos deja suponer que las principales tareas productivas estaban a cargo de 26 yanaconas, supervisados por el cacique don Domingo Misque, por los mayordomos y por los quipo-camayos. La sola existencia de esta categoría suscita de hecho múltiples interrogantes.

¹²Vino muy inferior, de poquísima fuerza y substancia que se hace echando agua en el orujo pisado y exprimido en el lagar. Cf. Enciclopedia Universal Ilustrada. Espasa Calpe, T. III.

¹³Estos estaban constituidos en 1611 por la tasa (300 pesos) y la venta de uva mala y caída (17 y 20), respectivamente, sobre el total de los egresos (513). Para 1612, 136 botijas para la tasa y 11 de la uva caída sobre el total de botijas (302, 5).

Cuadro N° 2
EGRESOS DEL VINO EN ESPECIE Y MONEDA EN 1611 Y 1612.

ITEMS	Años		1611		1612				
	ITEMS	N° Boti- jas	Precio Unidad	Pesos Corr.	Porcen- taje Total	N° Boti- jas	Precio	Pesos Corr.	Porcen- taje Total
GASTOS PRODUCTIVOS									
IMPUESTOS									
Diezmo o veintena		27 ½	5,6	154,25	5,36	11	5,6	61,6	3,63
SALARIOS									
Quinto (Administrador)		72 ½	"	406	14,13	72 ½	"	406	23,96
Pago Administrador		26	"	145,6	5,06	26	"	145,6	8,59
Indios Podadores		4	"	22,4	0,77	4	"	22,4	1,32
Indios Contadores		2	"	11,2	0,38				
Yanaconas		30	"	168	5,84	30	"	168	9,93
TASAS ¹		300	5,5	1.650	58,47	136	7,5	1.020	44,95
GASTOS CEREMONIALES									
Fiestas Indígenas		3	5,6	16,8	0,58	2	5,6	11,2	0,66
VARIOS									
Autoridades españolas ²		6	"	33,6	1,16				
Autoridades Indígenas ³		1	"	5,6	0,19				
Limosna Iglesia		4	"	22,4	0,77	4	"	22,4	1,32
Venta uva mala ¹		17 ⁴		47	3,31				
Venta uva caída ¹		20	4	80	3,89	11	"	60,5	3,63
Sin especificación						6	"	33,6	1,98
Total		513		2.762,85	99,95	302 ½		1.951,3	99,97

¹Egresos en moneda.

²Al escribano y al protector.

³Una botija al gobernador de los caciques.

⁴10 botijas se vendieron a 3 pesos y 7 a 2,5 pesos.

¿Quiénes eran? ¿fueron originarios de la comunidad? ¿fueron acaso forasteros o agregados? ¿Cómo se convirtieron en yanaconas? ¿Cuál fue su rol económico y social? ¿No se trata acaso de pervivencias prehispánicas en otra estructura?¹⁴.

En todo caso parece ser que su principal tarea consistía en el cultivo y cuidado de la vid y su elaboración en vino. Así, don Miguel Chuy "obexero del ganado de Castilla de la comunidad declara:

"y que el administrador dará cuenta de todas las dichas cosechas assi de bino como de maiz y de los demas multiplicos del ganado que a avido *porque como se mudan los pastores* que lo guardan no pueden estos declarantes tener la razón de ello".

(ANB A.M. 1613 N° 10 F. 25-25v)

De esta manera, además de los yanaconas, y por lo menos en lo que respecta al ganado, es un

¹⁴Al respecto, es importante señalar que en Pocona existían yanaconas al servicio de los caciques de las dos parcialidades, que aparecen registrados en los padrones del siglo XVII. En Mizque, en cambio, no existe aún evidencia alguna, lo que podría llevarnos a suponer que en este caso se trata de yanaconas "recientes".

Cuadro N° 3
EGRESOS DEL MAIZ EN ESPECIE Y MONEDA EN 1611 y 1612

Items	Años		1611			1612			
	Items	Unidad	Pre- cio	Canti- dad	Pesos Corr.	Porcen- taje	Canti- dad	Pesos Corr.	Porcen- taje
GASTOS PRODUCTIVOS									
Quinto (Administrador)	Cargas	7 r	42	36,75	18,79	42	36,75	18,79	
Comida Yanaconas	"	"	34,5	30,18	15,43	34,5	30,18	15,43	
GASTOS CEREMONIALES									
Fiesta	"	"	4	3,5	1,78	4	3,5	1,78	
ENCOMENDERO ¹	"	"	70	61,25	31,31	70	61,25	31,31	
OTROS									
Avío Comunidad	"	"	62,5	54,68	27,96	62	54,68	27,96	
Asuntos Legales	"	"	6	5,25	2,68	6	5,25	2,68	
TOTAL			223,5	195,56	99,96	223,5	195,56	99,96	

hecho que esta tarea corría a cargo de toda la comunidad, quienes seguramente por el sistema de rotación o turno (mita) acudían al cuidado de los rebaños.

Pero además de los yanaconas y los trabajadores “comunarios” temporales, parece existir otra categoría, la de los “jornaleros” que pertenecían también a la misma comunidad. Se mencionan así a indios contadores y podadores, como es el caso de Diego Martín, a quien se le paga un “salario” de 80 pesos por 20 días que se ocupó en la poda de la viña en 1611 a razón de 4 pesos diarios.

Tendríamos entonces una estructura tripartita en la fuerza de trabajo y que combina antiguos sistemas de organización del trabajo con nuevas modalidades y finalidades, unos integrados a la producción destinada al mercado (yanaconas) y otros a la producción de autoconsumo de los primeros (mitayos agrícolas).

Pero volvamos a analizar los egresos, esta vez del trigo (Cuadro N° 4). En este caso constatamos que su producción es incluso menor a la del maíz, siendo destinado al encomendero el 49,59%, mientras que otro porcentaje significativo se erogaba para el pago de los impuestos sobre la producción como el diezmo y la veintena. Es importante señalar que esta producción no está destinada en ninguna forma al autoconsumo, y que los gastos e ingresos se encuentran completamente equilibrados.

La Comunidad disponía, además, de ganado ovejuno, contando con 680 cabezas aproximadamente, incluyendo a los multiplicos, lo que le significaba un capital de 500 pesos aproximadamente. Si observamos los egresos (Cuadro N° 5) llama la atención que aparezca por primera vez un porcentaje tan importante como es el 28% destinado únicamente al corregidor. Los motivos de este pago permanecen aún incógnitos. Otra cantidad importante, 42 cabezas (21.98%) iba al consumo de los yanaconas, mientras que el 12,56% en 1611 y el 16% en 1612 era acaparado nuevamente por el administrador. Sorprende aquí encontrar que más del 28% impliquen las ovejas muertas y perdidas. Al respecto, uno de los pastores Miguel Chuy dice que sólo murieron 4, aunque el administrador alega que éste no estuvo todo el tiempo en tal cargo (ANB A.M. 1613 N° 10). Además, otros de los pastores, Miguel Chuy al que se le hace cargo de 158 cabezas alega que:

“digo que por causa de que yo solo guardaua quinientas y tantas cabezas sin tener ayuda de ninguna manera”.

(Ibíd. F 92 v)

Cuadro N° 4
EGRESOS DEL TRIGO EN ESPECIE Y MONEDA EN 1612

Items	Unidad	Precio	Cantidad	Pesos	Porcentaje
GASTOS PRODUCTIVOS					
Diezmo y Veintena	Carga	7 r	5	4,37	4,94
Veintena	"	"	19	16,62	18,80
Semilla	"	"	23	20,12	22,77
ENCOMENDERO	"	"	50	43,75	49,51
GASTOS CEREMONIALES	"	"	4	3,5	3,96
TOTAL			101	88,36	99,98

¹Egresos en Moneda.

Cuadro N° 5
EGRESOS DEL GANADO OVEJUNO EN ESPECIE Y MONEDA EN 1611 Y 1612

Items	Años		1611			1612			
	Items	Unidad	Precio	Cantidad	Pesos	Porcentaje	Cantidad	Pesos	Porcentaje
GASTOS PRODUCTIVOS									
Veintena	Cabezas	6 r	7	5,25	3,66	8	6	4	
Quinto (Administrador)	"	"	24	18	12,56	32	24	16	
Yanaconas	"	"	42	31,5	21,98	42	31,5	21	
GASTOS CEREMONIALES									
Fiestas	"	"	8	6	4,18	8	6	4	
VARIOS									
Corregidor	"	"	54	40,5	28,27	54	40,5	27	
Muertas	"	"	36	27	18,84	36	27	18	
Perdidas	"	"	20	15	10,47	20	15	10	
TOTAL			191	143,25	99,96	200	150	100	

No sería nada extraño entonces que esta cantidad se encuentre particularmente “inflada” por el administrador en un rubro donde es precisamente difícil el control, sumándose, por consiguiente, a sus ingresos estos “desfalcos” del administrador.

A este ganado hay que añadir el perteneciente en forma exclusiva al Hospital de la Comunidad y que cuenta con 300 a 400 cabezas. Se constata otra vez la gran cantidad de animales muertos (Cuadro N° 6), que representan más del 45% del total.

Finalmente, la comunidad disponía de los intereses y amortizaciones de los censos, los que le proporcionan un ingreso monetario de 167 pesos anuales (Cuadro N° 7), significando sólo del 4 al 7% del total de los ingresos¹⁵.

¹⁵Hay que señalar que la legislación española mandaba “que la plata que hubiese en la caja se procure imponer a censo... para que no esté ociosa” (abril 1639 Ley v En: Recopilación... F. 202), señalando además “que de los réditos que se cobraren de los censos se paguen las tasas” (Ley xiiij abril 1639. Ibid. F. 203 v.).

Cuadro N° 6
EGRESOS DEL GANADO DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD EN 1611 Y 1612

Items	Años		1611			1612			
	Items	Unidad	Pre- cio	Canti- dad	Pesos	Porcen- taje	Canti- dad	Pesos	Porcen- taje
GASTOS PRODUCTIVOS									
Veintena	Cabezas	6 r	5	3,75	2,87	6	4,5	3,35	
Quinto (Adm.)	"	"	22	16,5	12,64	26	19,5	14,52	
Ex-Administrador	"	"	47	35,25	27,01	47	35,25	26,25	
VARIOS									
Muertas	"	"	21	15,75	12,06	21	15,75	11,73	
Perdidas	"	"	79	59,95	45,40	79	59,25	44,13	
TOTAL			174	130,5	99,98	179	134,25	99,98	

Cuadro N° 7
INGRESOS POR LOS CENSOS DE LA COMUNIDAD Y HOSPITAL

Fecha del Censo	Nombre del Propietario de la hacienda	Renta Anual
6-abril-1575	Gral. Albaro Abreu	100 pesos corr.
12-enero-1591	Francisco Macias Torrico	50
4-agosto-1592	Juan de Bargas de Toledo	17
TOTAL		167

Pero examinemos con detalle, primero, el conjunto de los gastos monetarios y en especie, y posteriormente, la composición de cada uno de ellos.

El monto total de los egresos tanto en especie (2.352,2) como en dinero (5.827,125) asciende a 9.300,7 pesos, lo que implicaría un déficit de la comunidad, ya que sus ingresos representan sólo 5.827,125 (Cuadro N° 1). Esta diferencia se debe sin embargo a que en los ingresos hemos tomado en lo que respecta al ganado de la comunidad y del hospital sólo sus "multiplicos", es decir, las crías de los dos años¹⁶. Por otra parte, el precio de la botija de vino ha sido calculado en base al promedio de 5,6 pesos, siendo así que una gran cantidad es vendida por ejemplo a 7 pesos y medio. Finalmente, el "aparente déficit" desaparece si consideramos la relación ingreso/egreso de los rubros más importantes (Cuadro N° 8).

Por consiguiente, los Bienes de Comunidad, al menos en los años considerados, lejos de tener un déficit, producían alguna ganancia o por lo menos existía un relativo equilibrio entre los ingresos y los egresos. Hay que señalar así, que de acuerdo al documento, el administrador quedaría debiendo 369 pesos, de los cuales sin embargo es absuelto en gran parte por el oidor y visitador de la Audiencia de La Plata, encargado de realizar el "balance"¹⁷.

¹⁶La comunidad cuenta con 484 cabezas, fuera de las 178 y 196 de multiplicos del año 1611 y 1612, respectivamente. El Hospital de la comunidad tiene por otra parte 464 cabezas, fuera de las 139 y 151 de "multiplicos", para los años señalados.

¹⁷Sin embargo, no hay que pensar que con los "Bienes de Comunidad" los indígenas lograron resolver todos sus problemas "monetarios". Así, en 1584, en un padrón de Mizque, los caciques declaran: "Que pagan la tasa de algunos

Cuadro N° 8
INGRESOS Y EGRESOS EN LA PRODUCCION
DE VINO, MAIZ Y TRIGO EN 1611 Y 1612

Items	Ingreso	Egreso	Saldo a favor o en contra	Pesos corrientes
Vino	825 botijas	815,5	+ 9,5	+ 53,2
Maíz	421	447	- 26	- 22,75
Trigo	102	101	+ 1	+ 0,87

Ahora bien, con objeto de evaluar el grado de “monetarización” de los bienes de la comunidad, creemos importante aplicar la tasa de monetarización¹⁸, es decir, la relación porcentual de los gastos monetarios con la suma de los egresos monetarios y no monetarios. Obtenemos así que la tasa de monetarización de la comunidad en estas tierras es del 74,69%, índice sumamente elevado y que ilustra la finalidad de la práctica de este sistema, a saber la cancelación de la tasa, punto sobre el cual volveremos más adelante.

Analizando ya la composición de los egresos monetarios (Cuadro N° 9), resalta el hecho de que el porcentaje más importante esté destinado al tributo, ya sea de los indios originarios (38,43% y 1,43%) como de los yanaconas y que van a la Corona o al encomendero (59, 75% y 7,91% respectivamente).

El resto de los items no significa verdaderamente una erogación significativa. Valga la pena señalar sin embargo que las deudas al corregidor representan el 8,63% mientras que las “piezas” de ropa que anualmente se debían dar a los yanaconas de acuerdo a la legislación imperante es incluso inferior (8,41%).

En lo que respecta a los egresos no monetarios (Cuadro N° 10) o en especie, vemos que en este caso, más de la mitad corresponde al “salario” del administrador (el que es precisamente un español) y que consistía en el quinto de la producción, sea de vino, maíz o ganado. Estamos por lo tanto frente a una importante exacción de la que no teníamos antes conocimiento y que absorbe gran parte de la producción comunitaria.

Otro porcentaje importante, el 22,32%, es el que va destinado a pagar a los distintos trabajadores, jornaleros, yanaconas y pastores. Finalmente, los impuestos a la producción como el diezmo y la veintena representan el 10,37%.

Considerando los egresos más significativos, tanto monetarios como en especie (Cuadro N° 11), nos apercibimos que más del 65% de los bienes producidos van a parar justamente a la “República de los españoles!!!”.

Conclusiones

Este sistema sintéticamente se caracterizaría entonces por:

1. El despliegue de una estrategia que consiste en reservar el uso y el destino de los recursos de la comunidad, vale decir, tierra y fuerza de trabajo, con el propósito de hacer frente a la mercantilización. Es el caso de las tierras reservadas únicamente al cultivo de algunos productos, esencialmente la uva, para su posterior elaboración en vino y destinado en un 58,66% a su venta¹⁹ con la finalidad de encarar *comunitariamente* el pago de la tasa o tributo.

ganados... y de la plata del vino que de la viña de comunidad se a hecho y haze y que también de los multiplicos de los dichos ganados y *aun no les a bastado...*” Por lo que dicen se vieron obligados a vender muchas tierras.

Información que procede del Archivo Histórico de la Honorable Alcaldía de Cochabamba. Padrones de Indios. 1580-1617, y que nos fue gentilmente comunicada por Th. Saignes.

¹⁸Esta tasa es aplicada por W. Kula para el análisis del dominio señorial polaco en 1768-1798, y que cuenta con tres reservas y con un porcentaje de monetarización del 24%, 32% y 51% respectivamente. Cf. W. Kula 1970 p. 17.

¹⁹Así, del ingreso de 825 botijas de vino y aguapie de 1611 y 1612 (547 + 30 + 218 + 30, respectivamente, cf. Cuadro N° 1), 484 son vendidas en los 2 años considerados (300 + 17 + 20 en 1611 y 136 + 11 en 1612) cf. Cuadro N° 2.

Cuadro N° 9
EGRESOS MONETARIOS EN 1611 Y 1612¹

Item	Proveniencia venta de	Pesos corrientes	Porcentaje
TRIBUTOS			
Tasa 1611-1612	Vino	2.670	38,43
Tributo San Juan 1611		100	1,43
Tasa de los indios yacanaconas y ovejeros de la comunidad y hospital a 7 pesos x año c/u		629	9,05
Tasa encomendero	Maíz	122,5	1,75
Tasa encomendero	Trigo	43	0,61
Rezagos tasa ²		550	7,91
Total parcial		4.114,5	59,22
GASTOS PRODUCTIVOS			
Salarios autoridades Indígenas ³ 1611		115	1,65
Salario del Podad, de la Viña		80	1,15
Salario yanaconas de la viña (para pa- gar en maíz) ⁴ .		10	0,14
Ropa pastor		10	0,14
Ropa para 26 yanaconas (1 pieza por año: 52 en dos años)		584,5	8,41
Salario administrador		60	0,86
Siembra		32	0,46
Gastos herramientas y otros		419	6,03
Total parcial		1.310,5	18,86
VARIOS			
Pago de los yanaconas a ministros iglesia y justicia		451,5	6,49
Médico para cacique		20	0,28
Deudas corregidor		600	8,63
Deudas de la Comunidad		28	0,40
Limosna por bulas		60	0,86
Gastos Legales		63,5	0,91
GASTOS CEREMONIALES			
Fiesta agosto 1611		8	0,11
TOTAL		6.947,5	99,98

¹Cuadro elaborado en base al descargo monetario que hace el administrador y los egresos de cada rubro de producción.

²Rezagos de tasa para el ex encomendero, y pagados a Doña Leonor Alvarez Verdugo, tutora de los hijos menores de don Gabriel Paniagua de Loyssa.

³A cantores, alcaldes, etc.

⁴Esta suma fue empleada para comprar 5 cargas de maíz para repartir a los yanaconas de la viña y otros indios del pueblo.

Cuadro N° 10
EGRESOS NO MONETARIOS EVALUADOS EN PESOS CORRIENTES
EN 1611 Y 1612

ITEMS	Pesos Corrientes	Porcentaje
GASTOS PRODUCTIVOS		
Diezmo o veintena del vino	215,8	9,17
Diezmo o veintena del trigo	8,74	0,37
Veintena del ganado ovejuno	11,25	0,47
Veintena del ganado del hospital	8,25	0,35
Total parcial	244,09	10,37
Quinto del vino (Administrador)	1.103,2	46,68
Quinto del maíz	73,5	3,12
Quinto del ganado ovejuno	38	1,61
Quinto del hospital de la comunidad	91,5	3,88
Total parcial	1.306,2	55,50
Salario en especie		
Vino a jornaleros	56	2,37
Aguapie a yanaconas	336	14,27
Maíz a yanaconas ¹	60,36	2,56
Maíz a yanaconas ¹	5	0,21
Ovejas a yanaconas	63	2,67
Ropa pastor ¹	5	0,21
Total Parcial	525,36	22,32
Siembra maíz	7,86	0,33
Siembra trigo	4,24	1,71
GASTOS CEREMONIALES		
Fiestas		
Vino	28	1,18
Maíz	7	0,29
Trigo	7	0,29
Ganado ovejuno	12	0,05
Total Parcial	54	2,29
VARIOS		
Justicia maíz	10,5	0,44
Autoridades españolas: vino	33,6	1,42
corregidor (ganado)	81	3,44
Total parcial	125,1	5,31
Autoridades indígenas	5,6	0,23
Iglesia (limosna en vino)	44,8	1,90
TOTAL	2.353,2	99,92

¹Datos sacados del Egreso Monetario dado por el administrador.

- Este sistema engendra una organización del trabajo que difiere en parte de la imperante a nivel comunitario, articulándose formas propiamente coloniales con otras prehispánicas, es decir, la vigencia por una parte de yanaconas y jornaleros y por otra de trabajadores rotativos. Así, la labor que implicaba el cuidado de las cepas y viñas parece haber estado a cargo de “yanaconas” de los que lastimosamente desconocemos su composición. Adicionalmente se

Cuadro N° 11
PRINCIPALES EGRESOS MONETARIOS Y EN ESPECIE
EVALUADOS EN PESOS CORRIENTES

ITEM	Monto en pesos corrientes	
Tasa	2.670	
Tributo San Juan 1611	100	
Tasa encomendero	122,5	65,76% del total de
Idem	43	los Gastos
Rezagos encomendero	550	(9.300,7)
Tasa de los yanaconas y ovejeros	629	
Pagos de los yanaconas a ministros iglesia y justicia	451,5	
Diezmos y veintenenas	244,09	
Quinto para el administrador	306,2	
TOTAL	6.116,29	

contrataba, según el período y la demanda impuesta por el cultivo de la uva, a jornaleros como son los podadores y contadores.

Pero si la uva se convierte en un producto que articula a su alrededor no sólo determinadas relaciones de producción (cf. yanaconas) sino también de circulación (venta al mercado); requiere para la reproducción del sistema de otros mecanismos "tradicionales".

- El cultivo del maíz, del trigo y la existencia de ganado constituye, por consiguiente, una producción totalmente complementaria a la "estructura externa" que se inicia a partir de la siembra de la uva. La estructura "interna" es destinada por lo tanto por una parte a pagar el "salario" en especie del administrador, y por otra directa o indirectamente al sector de autoconsumo de los trabajadores.

Lo que nos parece importante, es que si se menciona a los yanaconas ligados a la producción de la uva y elaboración del vino, en lo que respecta por lo menos al ganado, sabemos que los trabajadores eran reclutados de acuerdo al mecanismo andino de la mita.

Este sistema se caracterizaría así por la vinculación y funcionalidad de estrategias en la administración de los recursos y uso de la fuerza de trabajo para llenar dos tipos de necesidades, unas externas y otras internas. El "frente externo"²⁰ presenta así su propia estructura de producción basada en el trabajo de los yanaconas y jornaleros permitiendo así la venta al mercado. El "frente interno" por su parte presenta también su propia división del trabajo, basado en el sistema tradicional de la mita, y su propio espacio de circulación interna, vale decir, destinado al autoconsumo.

Creemos, sin embargo, que aún quedan numerosas interrogantes por aclarar y que la investigación futura debiera encararlas. No sabemos nada por ejemplo de la vigencia de esta institución económica tanto a nivel geográfico como cronológico. Dónde, porqué y hasta cuándo, constituyen juntamente con la propia dinámica a corto y largo plazo algunas de las preguntas fundamentales y que nos revelarían la complejidad de la inserción de las comunidades a una economía de mercado.

Ahora bien, lo que nos muestra detalladamente el caso de Mizque, es que el tributo o tasa impuesta a la comunidad constituía una "comercialización forzada"²¹ que se daba vía venta de

²⁰Esta proposición, vale decir la distinción de un "frente interno" y otro "externo", corresponde a la que hace Macera respecto a las haciendas jesuitas del Cuzco en el siglo XVIII. Cf.: Macera, 1968.

²¹W. Kula (1970) se refiere a la comercialización forzada cuando las exigencias estatales se expresan en dinero obligando a los campesinos a vender sus productos.

productos agrarios. La elección de éstos no es sin embargo arbitraria, sino que demuestra más bien la participación de un circuito mercantil generado por Potosí, ya que el vino era indiscutiblemente vendido fundamentalmente al mercado minero.

T. Platt intuendo la importancia de este mecanismo lo ha denominado el “modelo cacical del mercantilismo agrario”, ya que supone que la administración de la producción y la comercialización habría estado a cargo de los curacas de los *ayllu*. Sin embargo, y como vimos en este caso, la administración corría más bien a cargo de un español, aunque los caciques podían supervisar. Pero lo más importante que nos parece habría que enfatizar, es la participación “comunitaria” en la vigencia de este sistema, ya que son ellos los propietarios de las tierras y los que permiten su funcionamiento. Por consiguiente, en lugar de hablar de un modelo “cacical” tendríamos que utilizar el término “comunal”, es decir, del “modelo comunal del mercantilismo agrario”.

Este mecanismo adquiere entonces una importancia trascendental en la medida en que constituye una respuesta *colectiva* y no individual ante la penetración mercantil, preservando y resguardando —de mejor manera que una opción por ejemplo individual— la propia estructura comunitaria y la diferenciación económico-social que hubiera implicado.

Fuentes

ANB = Archivo Nacional de Bolivia. Sucre.

ANB A.M. 1599 N° 1: Nombramiento de administrador de las tierras de los indios de Mizque y Pocona expedido por Don Luis de Velasco a favor de Pedro de Santiago. Fs. 8.

ANB A.M. 1602 N° 3: Demanda formulada por Pedro Sánchez contra la comunidad del pueblo de Mizque pidiendo el pago de cantidad de pesos por sus servicios de mayordomo. Fs. 8.

ANB A.M. 1613 N° 10: Auto de Don Pablo de Meneses gobernador y Justicia Mayor, ordenando se siga juicio de rendición de Cuentas a Pedro Lopez de la Torre por la administración de los bienes de la comunidad del pueblo de Mizque.

ANB A.M. 1642 N° 1: Padrón de los indios de Pocona levantado por el Sargento Mayor Baltasar de Montecinos. 129 ds.

ANB A.M. 1645 N° 3: Padroncillo de los indios forasteros de Mizque levantado por el corregidor y Justicia Mayor de la Villa de Salinas. 39 ds.

BIBLIOGRAFIA

- | | |
|---|--|
| <p>CHOQUE, Roberto
1978
1983 (MS)</p> | <p>Pedro Chipana: cacique comerciante de Calamarca. <i>Avances</i>. Revista Boliviana de Estudios Históricos y Sociales. N° 1. La Paz.

Los caciques aymaras y el comercio en el Alto Perú. Ponencia <i>Congreso sobre “La penetración y Expansión del Mercado en los Países andinos, siglos XVI-XX”</i>. Sucre.</p> |
| <p>GOLTE, Jurgen
1980</p> | <p><i>Repartos y Rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial</i>. I.E.P. Lima.</p> |
| <p>COOK, N.D.
1975
(1575)</p> | <p><i>Tasa de la visita General de Francisco de Toledo</i>. Universidad Mayor de San Marcos. Lima.</p> |
| <p>HIDALGO, J.
1983 (MS)</p> | <p>Tributos, Exacciones fiscales, subsistencia y mercado. Los Corregimientos de Arica, Tarapacá y Atacama. 1750-1790. Ponencia <i>Congreso sobre la “Penetración y Expansión del Mercado en los países andinos, siglos XVI-XX”</i>. Sucre.</p> |
| <p>KLEIN, H.
1983 (MS)</p> | <p>Peasant Response to the market and the land question in 18th and 19th Century Bolivia. Ponencia <i>Conferencia sobre “Penetración y Expansión del mercado en los países andinos, siglos XVI-XX”</i>. Sucre.</p> |
| <p>KULA, Witold
1970</p> | <p><i>Théorie Economique su système féodal. Pour un modèle de l'économie polonaise. 16-18 siècles</i>. Paris.</p> |

- CHINESE, Josyane
1974 (1557)
La visita de Pocona 1557. *Historia y Cultura* 4. Lima.
- LARSON, Broke
1983
El mercado coactivo y las bases de las rebeliones rurales del Alto Perú. *Explotación Agraria Campesina y Resistencia Campesina*. CERES. Cochabamba.
- MURRA, J.V.
1978
1980
La organización económica del Estado Inca. Siglo XXI. México.
- PLATT, Tristán
1978
1982
Derechos a las tierras en el Tawantinsuyu. *Revista Complutense*. Vol. xxviii. Nº 117. Madrid. 16 p.
Acerca del Sistema Tributario Pre-Toledano en el Alto Perú. *Avances*. La Paz. 1
Estado Boliviano y Ayllu Andino. Tierra y Tributo en el Norte de Potosí. I.E.P. Lima.
- REPARTIMIENTO
1977
Repartimiento de Tierras por el Inca Huayna Capac. (Testimonio de un Documento de 1556). Universidad Boliviana de San Simón. Cochabamba.
- RECOPIACION
RIVERA, Silvia
1978
El mallku y la Sociedad Colonial en el Siglo xvii: El Caso de Jesús de Machaca. *Avances* Nº 1. La Paz.
- SAIGNES, Thierry
1980
1985
Amaná: Historia y Espacio. *Amaná. Tierras y Hombres*. Instituto Francés de Estudios Andinos. Lima.
"La frontière coloniale du Haut Beni au Mamore: vers le pourrissement". Capítulo inédito a publicarse en un libro en París.
- SANCHEZ ALBORNOZ, N.
1978
Indios y Tributos en el Alto Perú. I.E.P. Lima
- SEMPAT ASSADOURIAN, C.
1979
La producción de la Mercancía Dinero en la formación del Mercado Interno Colonial. El caso del espacio peruano. Siglo xvi. E. Forescano (Comp.). *Ensayos sobre el desarrollo Económico de México y América Latina. (1500-1975)*. pp. 223-292. Fondo de Cultura Económica. México.
- 1982
El Sistema de la Economía Colonial. Mercado Interno, Regiones y Espacio Económico. I.E.P. Lima.
- SEMO, Enrique
1977
Historia del Capitalismo en México. Los orígenes. 1521-1763. México.
- SPALDING, Karen
1974
De Indio a Campesino. Cambios en la estructura social del Perú Colonial. I.E.P. Lima.
- TANDETER, E.
1980
Trabajo Forzado y Trabajo Libre en el Potosí Colonial Tardío. *Estudios CEDES*. Vol. 3, Nº 6. Buenos Aires.
- MACERA, Pablo
1968
Mapas Coloniales de Haciendas Cuzqueñas, i-ii. Universidad Mayor de San Marcos, *Seminario de Historia Rural Andina*, Lima.

